



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-13-L124.

DECRETO ALCALDICIO N° 670

DALCAHUE, 21 de febrero de 2024.-

VISTO: El certificado de disponibilidad Presupuestaria, El informe de Propuesta Pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 573 de fecha 12 de febrero del 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para el " Contrato de Suministro Servicios mano de obra tránsito 2024 " para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y que en sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta pública denominada "Contrato de Suministro Servicios Mano de Obra Tránsito 2024", a los siguientes oferentes:

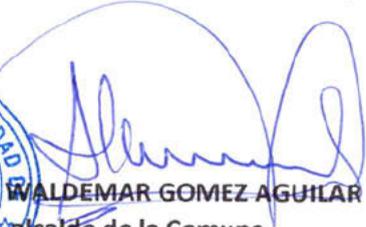
NOMBRE DEL OFERENTE	RUT N°	Líneas Adjudicadas
HORIZONTE INTEGRAL SPA	77.551.424-8	1-2-3-5-6-7-8-9-11-12-15-16-18-21-
GRUPO JORGE VASQUEZ ZUÑIGA SEGURIDAD VIAL EIRL	77.621.743-3	10-17-20-22-24-25
JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS	[REDACTED]	4-13-14-19-23-26-27

2.- INFORMESE a los oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación y realícese el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
 Secretaria Municipal
 DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
 Alcalde de la Comuna
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- > Oficina de Partes
 - > Dirección de Administración y Finanzas
 - > Transparencia
 - > Archivo
- AWGA/CIVG//chvt.